Comercio,
Industria y Turismo

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones

Grupo Diseño de Operaciones de Comercio

Guía de usuario: Diligenciamiento de campos nuevos para solicitudes de importación-visto bueno Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima)

2025

Contenido

Control de versiones 3
INTRODUCCIÓN 4
OBJETIVO 4
ALCANCE 4
REQUISITOS 5
1. DESARROLLO 6
1.1 Ingresar al Portal Web de la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE en el siguiente enlace: https://www.vuce.gov.co/ 6
1.2 Después de ingresar al Portal Web, en la parte inferior se localiza el “Módulo de importaciones VUCE 2.0” representado con la siguiente imagen: 6
1.3 Al ingresar al módulo “Importaciones VUCE 2.0”, se despliega la siguiente ventana..... 8
1.3.1 Opción 1-Solicitudes de importación 9
1.3.2 Opción 2-Carga Masiva 28
1.4 Firma 31
1.5 Pago 32

Control de versiones

Tabla 1 Control de versiones

Versión	Fecha	Proceso/Modificación	Autores
1	2024	Guía de usuario: Diligenciamiento de campos nuevos para solicitudes de importación-visto bueno Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima)	Grupo Diseño de Operaciones de Comercio Exterior

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo viene trabajando en la facilitación y agilización del trámite de las solicitudes de importación con las diferentes entidades que hacen parte de la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE, desarrollando validaciones en el módulo de VUCE-Importaciones, que le permite a las agencias de aduanas o importadores diligenciar la información de sus productos, de manera más precisa y así obtener **una respuesta de su trámite en menor tiempo**.

La presente guía de usuario tiene como finalidad mostrar de una forma práctica y simple los pasos a seguir por parte de la agencia de aduanas o el importador, para diligenciar o elaborar su solicitud inicial de importación, teniendo en cuenta los campos nuevos que aplica solamente para las hortalizas y/o frutas, que se tipifican para el consumo humano y se clasifican como alimentos naturales sin proceso de transformación (fresco o refrigerado), a excepción de las carnes y pescados, los cuales son empleados para uso gastronómico.

OBJETIVO

Orientar a las agencias e importadores sobre el diligenciamiento de una solicitud de importación relacionada con aquellos alimentos como hortalizas y/o fruta que se tipifican dentro del consumo humano y se clasifican como alimentos naturales sin proceso de transformación (fresco o refrigerado), a excepción de las carnes y pescados y que son empleados para uso gastronómico. Este tipo de productos requieren del visto bueno del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (en adelante Invima), el cual se encuentra disponible en la plataforma de la VUCE del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

ALCANCE

Describir los campos a diligenciar, cuando la solicitud tiene aquellos alimentos como las hortalizas y/o frutas que se tipifican dentro del consumo humano y se clasifican como alimentos naturales sin proceso de transformación (fresco o refrigerado), con excepción de las carnes y pescados y son empleados para uso gastronómico, los cuales deben ser revisados por la entidad Invima.

REQUISITOS

- Contar con un usuario y contraseña de autenticación necesarios para acceder a los módulos de la VUCE.

- Para el diligenciamiento de la solicitud de importación, carga masiva e instructivo de pago entre otros, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha dispuesto en el portal de la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE los documentos que soportan la interacción con el sistema.

El enlace es: https://www.vuce.gov.co/vuce/vuce-2-0

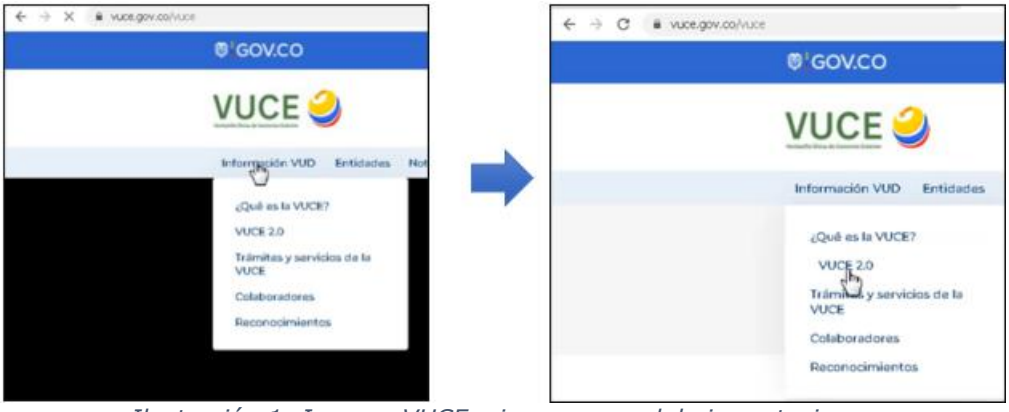

Ilustración 1: Ingreso VUCE e ingresos modulo importaciones

1. DESARROLLO

A continuación, se presentan los pantallazos que muestran los pasos a seguir para acceder al módulo de importaciones VUCE 2.0 con un usuario y clave que se asignaron en el momento de la creación.

1.1 Ingresar al Portal Web de la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE en el siguiente enlace: https://www.vuce.gov.co/

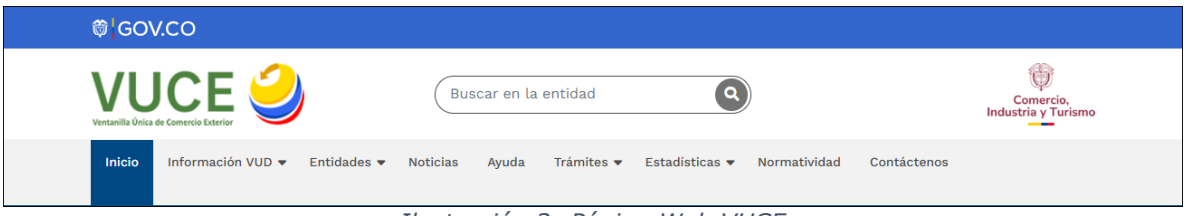

Ilustración 2: Página Web VUCE

1.2 Después de ingresar al Portal Web, en la parte inferior se localiza el "Módulo de importaciones VUCE 2.0" representado con la siguiente imagen:

Importaciones VUCE 2.0

Ilustración 3: Módulo VUCE

Para acceder, debe dar clic sobre la imagen o en el texto: "Importaciones VUCE 2.0." Con esta acción, se despliega la siguiente ventana:

Ilustración 4: Módulo Importaciones VUCE 2.0

Luego se debe dar clic en el botón:

Ilustración 5: Ingreso VUCE | Módulo Importaciones

Con esta acción se despliega la siguiente pantalla de datos:

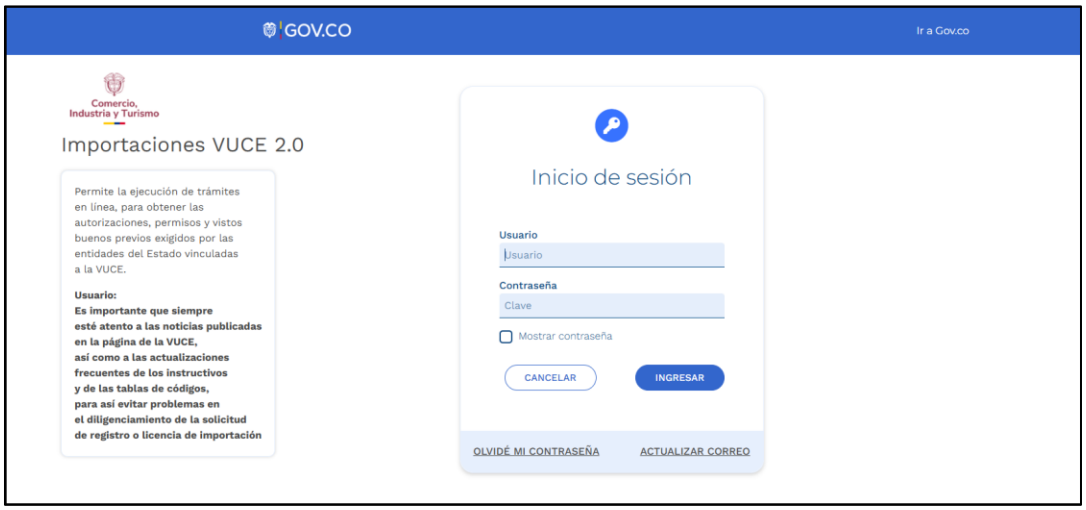

Ilustración 6: Autenticación en VUCE | Módulo Importaciones

En esta pantalla se debe autenticar, es decir, debe digitar el usuario y la contraseña que lo identifica como tal para acceder al módulo "Importaciones VUCE 2.0".

Seguido debe dar clic en el botón:

Ilustración 7: Botón de Ingreso

1.3 Al ingresar al módulo "Importaciones VUCE 2.0", se despliega la siguiente ventana.

En la parte izquierda de la pantalla se visualiza una franja con las diferentes funcionalidades disponibles en el aplicativo.

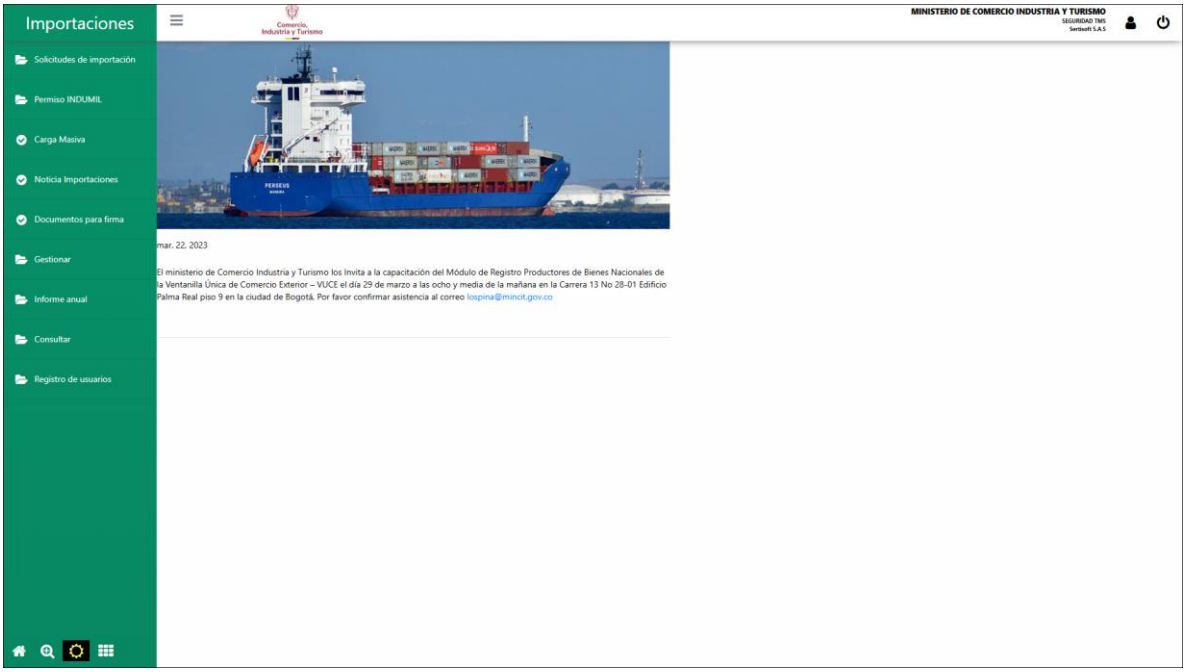

Ilustración 8: Menú Tareas Usuario

El sistema dispone de dos funcionalidades para la creación de la solicitud:

"Solicitud de Importación"

Ilustración 9: Generar Solicitud

OPCIÓN 1: Permite el diligenciamiento de manera manual, es decir, es el paso a paso para incluir la información de cada registro.

"Carga Masiva"

Ilustración 10: Carga masiva

OPCIÓN 2: Permite el cargue de varios registros con toda la información requerida, la cual debe estar contenida en el archivo.
De manera anticipada es preparado el archivo y para su cargue debe estar en formato XML.

1.3.1 Opción 1-Solicitudes de importación

A continuación, se describe la primera funcionalidad "Solicitudes de importación**"**:

Se da clic en la opción "Solicitudes de importación". Con esta acción se despliegan las opciones de este submenú. En este punto, se da clic sobre la palabra "Borradores":

Ilustración 11: Crear solicitud

Después de esta acción, se despliega una ventana donde se visualizan en forma de tabla o lista las solicitudes procesadas mediante este mecanismo. Si es el primer borrador solo se visualiza el encabezado de la tabla:

Ilustración 12: Encabezado Borrador de la solicitud

Para generar una solicitud borrador se debe dar clic en el botón "Nuevo Borrador":

Ilustración 13: Crear nuevo Borrador

Después de esta acción se despliega la siguiente ventana:

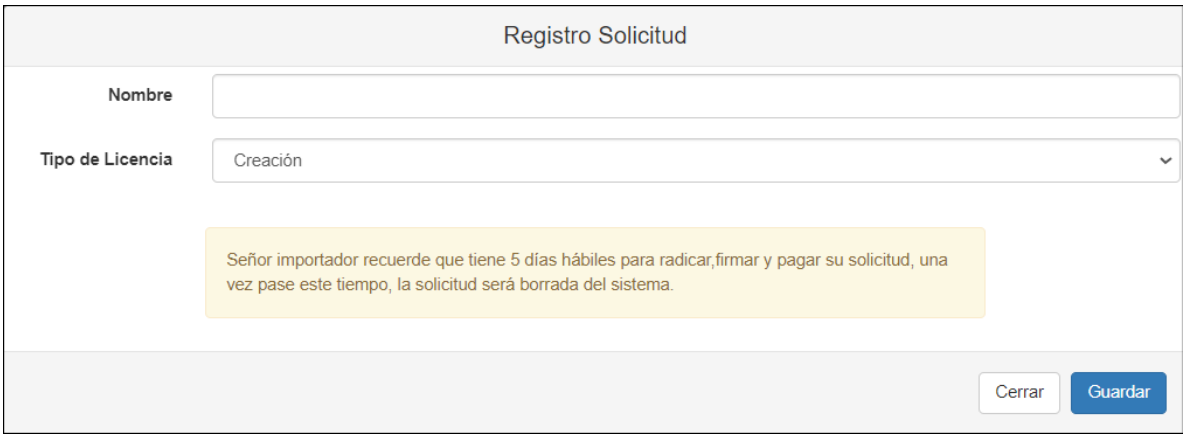

Ilustración 14: Asignar nombre al borrador

Los campos de esta ventana son:

Campos	*Descripción*
Nombre	Es un campo de texto. Se ingresa la denominación con que se identifica el trámite a realizar por parte del usuario.
Tipo de Licencia	En este campo se selecciona la opción: "Creación"

Después de escribir el nombre y seleccionar el tipo de licencia, se da clic en el botón "Guardar".

Con esta acción se presenta en pantalla el siguiente mensaje "Creación Realizada Exitosamente", el cual confirma la generación del borrador asignando un número de identificación automático "número de borrador".

Ilustración 15: Mensaje de creación y asignación del número Borrador

Se da clic en la palabra "Entendido" para continuar con el proceso.

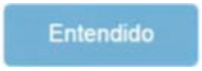

Ilustración 16: Botón Entendido

Como paso siguiente se visualiza en pantalla la información de esta manera:

Ilustración 17: Pasos para el diligenciamiento del borrador

Cada imagen representa una a una las pantallas en el siguiente orden:

Ilustración 18: Ícono de los pasos para el diligenciamiento del borrador

Pantalla	*Campo e información que se visualiza*	
"Apoderado"	• NIT Agencia de Aduanas o Apoderado. • Razón Social. • Representante Legal. • Ciudad. • Dirección. • Teléfono.	
"Solicitante"	• NIT del Importador (Este campo es de selección. Al momento de realizar la selección se presentan en pantalla los datos generales del importador que va a hacer el trámite). *Ilustración 19: NIT del Importador y Nombre del Importador* • Nombre del Importador. • Representante Legal. • Ciudad. • Dirección.	

	• Teléfono. En esta sección se pregunta si la importación requiere hacerse a través de FNE, INDUMIL u otra empresa autorizada. Se elige la opción "**No**" 	
"Datos Importación" 	• Régimen: ○ *Libre.* ○ Previa. • Clase de Importación: ○ Pública. ○ Privada. ○ Mixta. 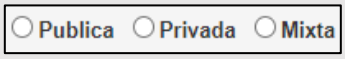 • Estado de la mercancía: *Debe seleccionar Estado de la mercancía <u>Nueva</u>*. *Ilustración 20: Estado de la mercancía* • Aplica Cupo autorizado por MinCIT. 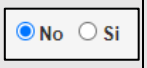 • Aplica Cupo por Otra Entidad. Opcional 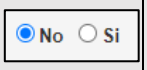 • País de Compra. • Medio de Transporte. 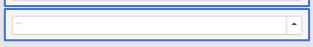 • Puerto de Embarque. • Plan Vallejo: ○ No ○ Si 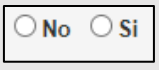 • Aduana. 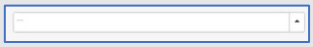 • Consignatario. 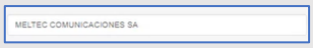 • Exportador. 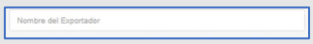 • Ciudad. 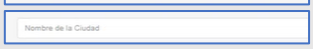 • Reembolsable:	

	○ No ○ Si 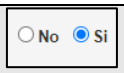	
"Solicitudes Especiales" 	Según el tipo de solicitud de importación que se haya escogido en la pantalla "Apoderado"- "Datos Importación", se desplegará en esta pantalla de "Solicitudes Especiales" la lista de especificaciones que aplica para la selección efectuada.	
"Subpartidas" 	• **Lista Subpartidas** *Ilustración 21: Pantalla en que aparecen las subpartidas adicionadas* Al digitar se presenta en pantalla la siguiente ventana: 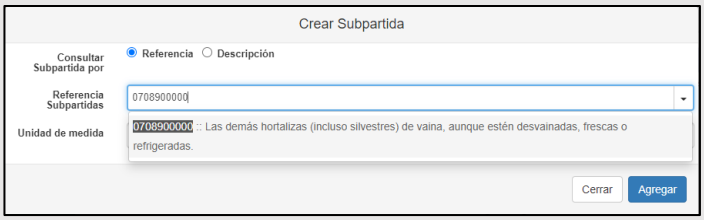 *Ilustración 22: Crear Subpartida* Se diligencia los campos según corresponde: *Campo* — *Descripción* Consultar Subpartida por: — Presenta dos opciones: Referencia: 	**La integración** aplica solo para las subpartidas asociadas a las hortalizas y/o frutas. Para los demás productos la solicitud de importación es procesada de manera habitual. En este parte se destacan los campos condicionales para llevar a cabo la interacción de manera exitosa.

	Descripción: ○ Referencia ◉ Descripción
Referencia Subpartida	Campo de selección. 0708900000 :: Las demás hortalizas (incluso silvestres) de vaina, aunque estén desvainadas, f refrigeradas. Debe ser una subpartida que esté en el Anexo y que corresponda al ICA.
Unidad de medida	Campo de selección. Ejemplo: Unidad de medida: uni Miles de unidades o artículos Unidades o artículos Después de seleccionar la unidad de medida que corresponde se da clic en el botón "Agregar" Agregar

Ilustración 23: Adición de subpartida

Una vez se selecciona la subpartida (ejemplo: Cebollas y chalotes frescos o refrigerados.), se procede a agregar el producto. Para ello se da clic en esta imagen:

Con esta acción se despliegan en pantalla los siguientes campos:

Ilustración 24: Datos de subpartida

Se debe dar clic en el botón "+":

Con esta acción se despliega la ventana "Agregar ítem":

Ilustración 25: Adicionar ítem

Esta ventana tiene los siguientes campos:

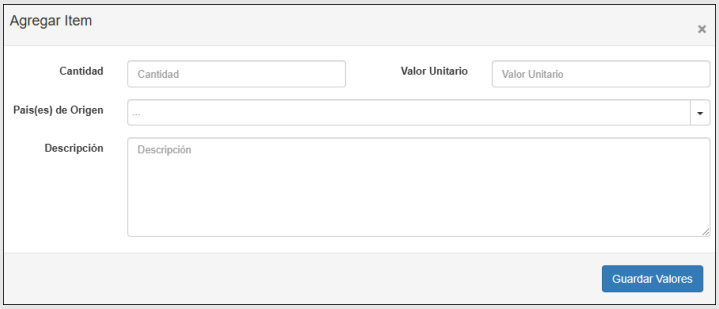

Ilustración 26: Campos del ítem

Campo	*Descripción*
Cantidad	Es la cantidad de producto a importar y debe corresponder a la unidad de medida de la subpartida.
Valor Unitario	Es el precio UNITARIO del producto a importar.
Países de Origen	Campo de selección. El sistema despliega los países para facilitar la búsqueda del país de origen del producto a importar. 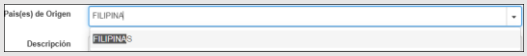
Descripción	Descripción detallada del producto definido por el importador o la Agencia de Aduanas.

Después de diligenciar los campos de la ventana "Agregar ítem" se da clic en el botón "Guardar Valores"

Ilustración 27: Botón guardar valores

Con esta acción se visualiza la siguiente información en pantalla:

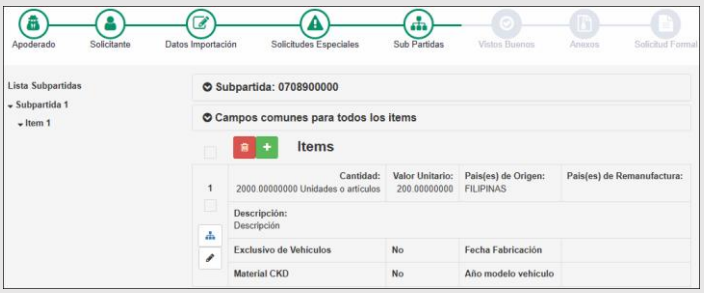

Ilustración 28: Información de ítems

En el lado izquierdo de la pantalla se lista en cascada la información registrada: Ejemplo:

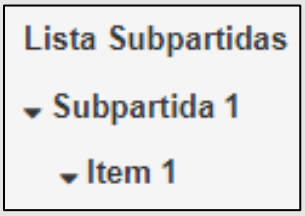

Ilustración 29: Lista de subpartidas e ítems (Al lado izquierdo)

Con esta presentación el usuario puede acceder fácilmente dando clic sobre la información que desea visualizar.

En el lado derecho se presenta la información de la siguiente forma:

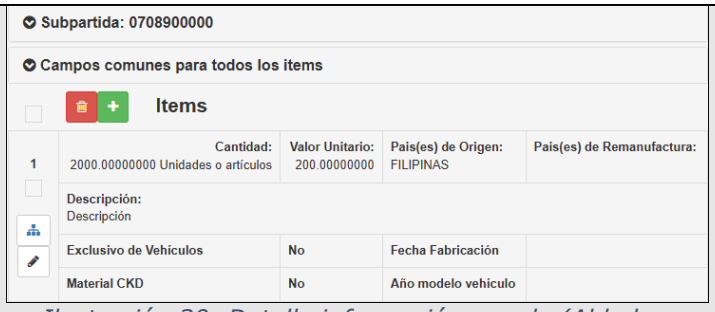

Ilustración 30: Detalle información creada (Al lado derecho)

En esta ventana se diligencian los siguientes campos:

Campo	*Descripción*
Exclusivo de vehículos	Exclusivo de Vehículos: No
Material CKD	Material CKD: No

En esta pantalla se debe dar clic sobre la imagen:

Ilustración 31: Ir a Permisos

Con esta acción se habilita la opción "**Permisos**":

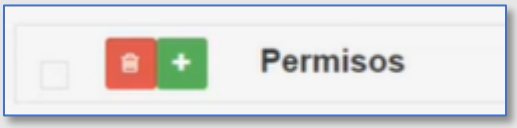

Ilustración 32: Permisos

Se da clic en el botón "+"

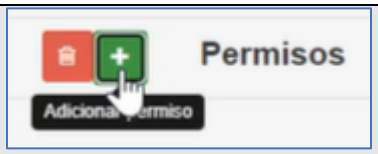

Ilustración 33: Adicionar Permisos

Con esta acción se despliega la ventana "**Crear Permiso**":

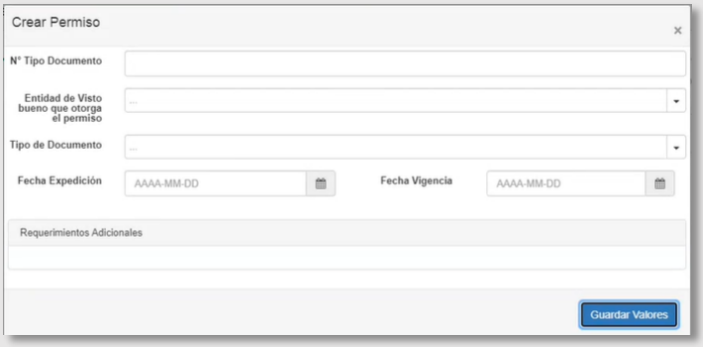

Ilustración 34: Detalle información del permiso

Esta ventana tiene los siguientes campos:

Campo	*Descripción*
No. Tipo Documento	Es el número de permiso previo emitido por la entidad.
Entidad de Visto Bueno que otorga el permiso	Campo de selección. Se debe seleccionar la entidad "Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos"-Inivma: 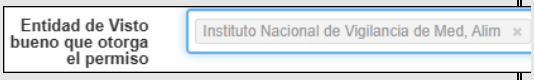 Al efectuar la selección de la entidad, se habilitan en el apartado de "*Requerimientos Adicionales*" un conjunto de campos para su diligenciamiento, los cuales serán detallados en esta sección.

	Tipo de Documento	Campo de selección. Seleccione el tipo de documento asociado previamente a los productos que desea importar teniendo en cuenta las siguientes descripciones: • Autorización Minsalud: productos que hacen parte de emergencia sanitaria, plan de vacunación, o con autorización de OPS • Certificado de no obligatoriedad de Registro Sanitario: productos que cuenta con este tipo de certificado de no obligatoriedad de registro sanitario, previamente emitido por el Invima. • Circular externa: productos incluidos en la circular 1000-086-18. • Protocolo: productos para uso en investigación clínica. • Registro Sanitario: seleccione esta opción si el producto a importar ya cuenta con Número de Registro Sanitario (RS), Permiso Sanitario (PS) o Notificación Sanitaria emitidos por el Invima N° Tipo Documento: Circular conjunta No. 1 de 2019 ICA-Invima	

	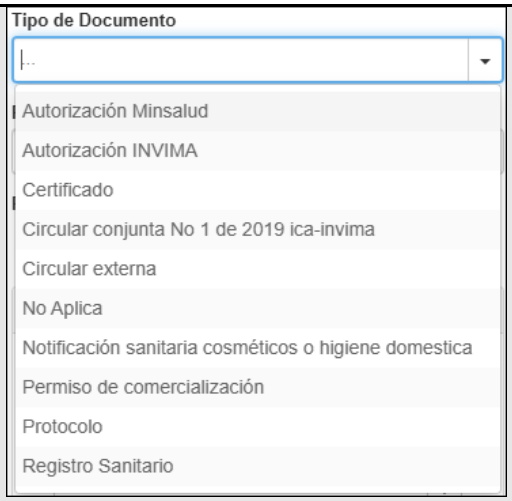 Se puede seleccionar cualquiera de las opciones disponibles.	
	Fecha Expedición	Campo de selección y/o editable siempre que se digite en el formato indicado, Año-Mes-Día (AAAA-MM-DD). Corresponde a la fecha de expedición del documento seleccionado en el campo "Tipo de Documento".	
	Fecha Vigencia	Campo de selección y/o editable siempre que se digite en el formato indicado, Año-Mes-Día (AAAA-MM-DD). Corresponde a la fecha de la vigencia indicada en el capo "Tipo de Documento".	
	APARTADO-"Requerimientos Adicionales" En este apartado se habilita y despliega en pantalla cuando se selecciona la entidad Invima. La agencia o el importador debe diligenciar los siguientes campos como condición para la ejecución de la integración:		

Campo	*Descripción*
Tipo de producto	Seleccione el tipo de producto: • Hortalizas y/o frutas frescas. • Materia prima. • Producto terminado. 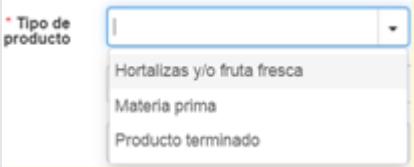
Grupo de producto	Campo de Selección. Seleccione el grupo de productos en la cual se clasifica el producto a importar: 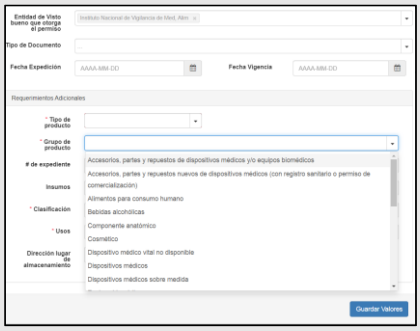 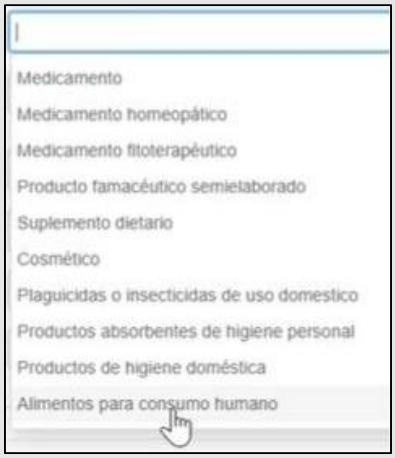 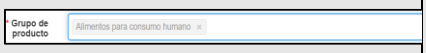

# de expediente	En el caso de productos terminados o materia prima digite el número de expediente asociado al Número de Registro Sanitario (RS), Permiso Sanitario (PS) o Notificación Sanitaria del producto que desea importar. En caso contrario, deje la casilla en blanco.
Ciudad lugar de almacenamiento	Ciudad lugar de almacenamiento.
Insumos	Seleccione "si" en caso que los productos correspondan a insumos para fabricación. Campo de Selección 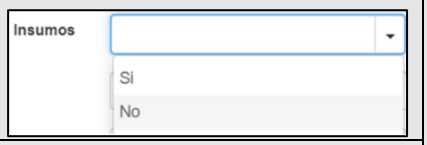
Clasificación	En caso que el producto que desea a importar sea un Alimento, selección la clasificación que corresponde de acuerdo a las siguientes opciones: Campo de Selección. Alimento natural sin proceso de transformación (Fresco o refrigerado), se exceptúan las carnes y pescados. • Alimento procesado (Congelado, deshidratado, etc.) • Aditivo, catalizador, coadyuvante • Carne, pescado y

			producto de la pesca (Fresco, refrigerado y congelado) 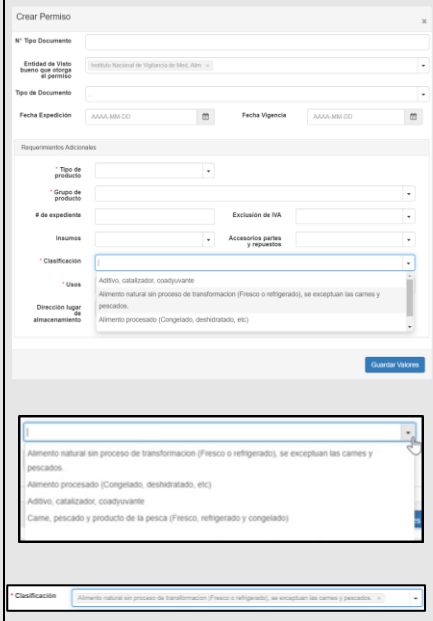 	
		Usos	Campo de Selección. Seleccione el uso de los productos que desea importar: • Donación. • Gastronómico. • Industrial. • Industrial y gastronómico. • Muestra sin valor comercial. • Uso doméstico. • Venta directa al consumidor. • Otros.	

Dirección lugar del almacenamiento	Dirección del lugar donde serán almacenados los productos importados.
Exclusión de IVA	Seleccione "si" en caso que los productos de la solicitud tienen exclusión de IVA. Campo de Selección Cubrir accesorios partes y repuestos.
Accesorios partes y repuestos	Seleccione "si" en caso que los productos de la solicitud correspondan a accesorios, partes o repuestos. Campo de Selección.

Se aclara que los campos que tienen un asterisco rojo a la izquierda (*) son obligatorios, los otros campos en **negrilla <u>no son de obligatorio</u>**

	<u>diligenciamiento</u> y tampoco limitan el procesamiento de la lo solicitud. Al finalizar se debe dar clic en el botón "*Guardar Valores*" *Ilustración 35: Botón Guardar Valores* Después de esta acción se visualiza en pantalla la información del Permiso: 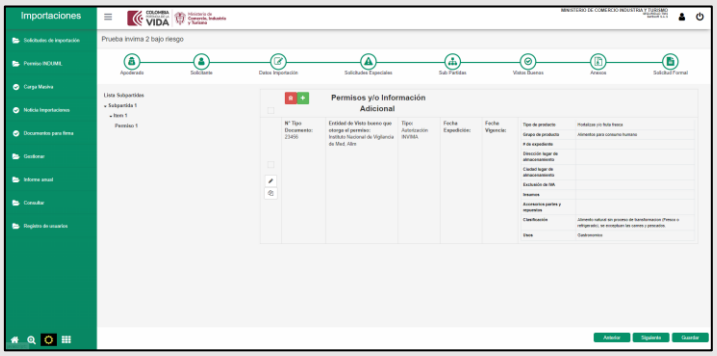 *Ilustración 36: Información permiso* Se pueden adicionar tantos permisos como se tenga para el producto objeto de evaluación por parte de la entidad, sin embargo, para la integración todos los productos deben pertenecer a un mismo **país de origen,** el cual se selecciona en el campo de la ventana "*Agregar ítem*".	
"Vistos Buenos" 	Aparece el siguiente título: "Entidades sugeridas a partir de las subpartidas seleccionadas" y se visualiza lo siguiente: 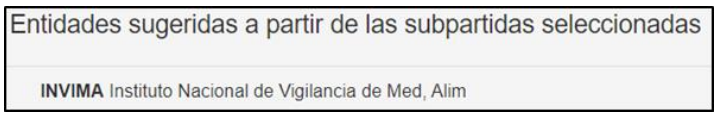 *Ilustración 37: Entidades sugeridas a partir de las subpartidas seleccionadas* Como la solicitud debe ir a Invima, es necesario que el usuario seleccione la entidad en la lista desplegable que se encuentra en "Entidades Adicionales":	

	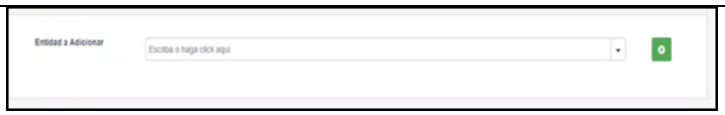 *Ilustración 38: Entidades Adicionales* En este punto el usuario procede a la radicación y el sistema ejecuta el proceso de evaluación a conformidad.	
"Anexos" 	Son documentos que se adjuntan dependiendo de los requisitos exigidos por cada entidad. *Ilustración 39: Ejemplo de anexos por entidad*	
"Solicitud Formal" 	 *Ilustración 40: Resumen de la solicitud* El sistema asigna un número de radicación con el cual la entidad y el usuario realizan el seguimiento del proceso de evaluación. La solicitud de Licencia o Registro de Importación se genera en PDF o archivos comprimidos.	

Los botones localizados en la esquina inferior derecha permiten las siguientes acciones:

	Con los botones "Anterior" y "Siguiente" el usuario puede desplazarse entre las pantallas que se visualizan para realizar el paso a paso de la solicitud.

	Se visualiza resaltado de color verde la imagen que identifica la sección que se está diligenciando en la solicitud: *Ilustración 41: Apartados del borrador de la solicitud*
	Al dar clic en este botón se guarda la información que se ingresa o selecciona en cada uno de los campos disponibles por cada pantalla que muestra el apartado del borrador de la solicitud.

1.3.2 Opción 2-Carga Masiva

Para hacer uso de esta funcionalidad es necesario que se tengan en cuenta los lineamientos establecidos que aplican para la estructura del archivo en formato XML, el cual es generado por cada sistema que tenga cada Agencia o Importador, según el procedimiento establecido.

Para mayor información en el debido uso de esta funcionalidad, se sugiere consultar el siguiente enlace / apartado "CARGA MASIVA" sobre los documentos relacionados:

https://www.vuce.gov.co/vuce/vuce-2-0

ACLARACIÓN: Tener en cuenta que se deben incluir en el archivo con formato XML, los nuevos códigos definidos para las "Hortalizas y/o fruta" tipificados dentro de consumo humano, clasificados como alimentos naturales sin proceso de transformación (fresco o refrigerado), con excepción de las carnes y pescados que son empleados para uso gastronómico.

Estos códigos deben corresponder a los incluidos en la última versión de la "Tabla de Códigos" publicada en el mismo enlace mencionado.

Para realizar el cargue del archivo XML en el aplicativo de importaciones VUCE 2.0, se accede a la pantalla principal y se da clic en la opción "Carga masiva" como se muestra en el numeral 1.3 del presente documento.

Con esta acción se despliega y visualiza la siguiente pantalla:

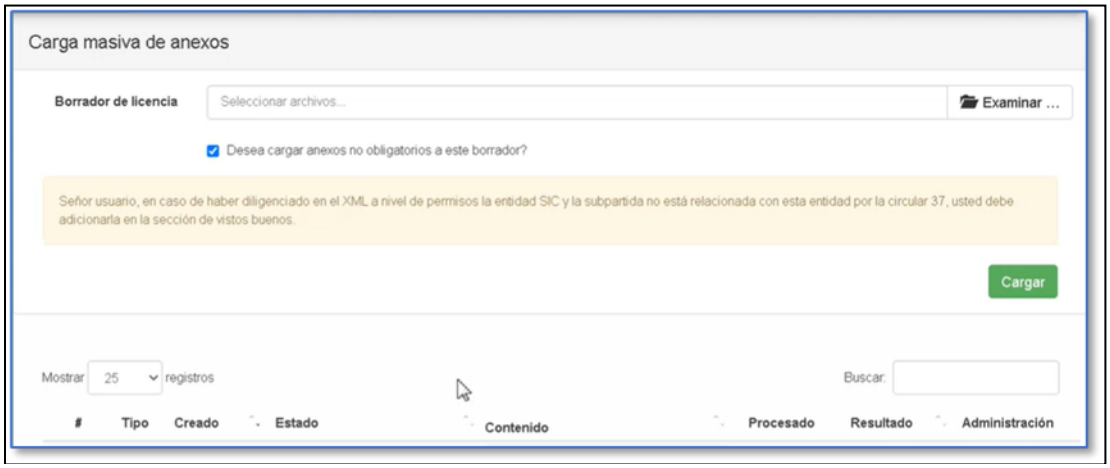

Ilustración 42: Carga masiva

En el campo "Borrador de licencia" se realiza el cargue del archivo como se indica en la siguiente imagen:

Ilustración 43: Campo borrador de licencia

Los botones disponibles en esta pantalla son:

Examinar … 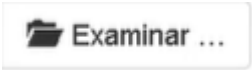	Al dar clic en el botón "Examinar…" se despliega una ventana de búsqueda local en el equipo de cómputo para acceder al archivo en el formato XML requerido. Con esta acción se procede a seleccionar y cargar el archivo XML.

	Se da clic en este botón de "Cargar" después de haber seleccionado el archivo en formato XML, como se indica en el punto anterior. El sistema realiza la validación de la estructura y los datos contenidos en el archivo, cuyo resultado es desplegado en la parte inferior de la pantalla.
Parte inferior de la Pantalla (Lista)	El resultado de la validación es mostrado en la pantalla de la siguiente manera: En las columnas que se encuentran al lado derecho, se crea un icono de color, que indica el Resultado de la validación: **Icono amarillo:** al dar clic sobre este se visualizan los errores a nivel de datos. **Icono azul:** al dar clic sobre este, el sistema lo lleva a cargar anexos. **Icono verde:** indica que el archivo es válido y ya puede proceder a firmar y pagar según corresponda. <table><tr><td> </td><td>Muestra el número total de registros del archivo XML cargado. Este es un campo de selección con el que se permite filtrar para acceder a un registro en particular.</td></tr><tr><td> </td><td>En este campo es posible digitar el Número del registro (columna "#"), el cual permite ejecutar la</td></tr></table>

		búsqueda para acceder a un registro en particular.
	Para más información se sugiere consultar los instructivos publicados en el Portal Web de la VUCE-menú "Información VUD". Información VUD	

Para que proceda la **integración** en el uso de esta funcionalidad de "Carga Masiva" se debe garantizar que la información contenida en el archivo XML que se cargue, cumpla con las condiciones mencionadas en el presente documento, en cuanto a los productos como las hortalizas y/o frutas, que se tipifican para el consumo humano y se clasifican como alimentos naturales sin proceso de transformación (fresco o refrigerado), a excepción de las carnes y pescados, los cuales son empleados para uso gastronómico.

1.4 Firma

Al concluir el diligenciamiento de la solicitud, bien sea por la Opción 1 Opción "Solicitudes de importación" (numeral 1.3.1) o la Opción 2 "Carga Masiva" (numeral 1.3.2), se procede con la firma.

Para ello, se debe acceder a la pantalla principal del aplicativo como se muestra en el numeral 1.3 del presente documento.

Después de esta acción se debe dar clic en la opción "Documentos para firma". Los pasos subsiguientes se encuentran documentados en el "Instructivo Firma Digital" y el apartado "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS" del Portal Web-Enlace:

https://www.vuce.gov.co/vuce/vuce-2-0

La radicación se debe ejecutar según el procedimiento establecido e indicado en el instructivo publicados en el enlace y que orientan sobre el diligenciamiento de la solicitud en forma práctica y guiada.

Si fueron diligenciados los campos destacados en el presente documento se ejecuta la **integración** y el sistema realiza el procesamiento automático de la evaluación, bien sea del diligenciamiento manual o el cargue masivo respectivamente.

1.5 Pago

Cuando la solicitud es evaluada mediante el procesamiento de **integración**, el sistema valida de manera automática si a la solicitud aplica la "solicitud de pago".

ACLARACIÓN: Este procedimiento de Pago que realiza el sistema automáticamente para las solicitudes de importación, es considerado como el requerimiento de pago que hace la entidad a la Agencia o Importador, en el cual aplican los términos del contencioso administrativo.

Esta validación se efectúa a partir de la integración de **VUCE** con **SAR-Invima** y establece si requiere o no la aplicación de cobro. En caso afirmativo, el sistema notifica a la bandeja del usuario (agencia o importador) la solicitud de pago respectiva.

Para la gestión de pago, se debe acceder a la pantalla principal como se muestra en el numeral 1.3 del presente documento. En esta pantalla se visualizan todas las funcionalidades del aplicativo.

Ilustración 44: Opción Gestionar

Al dar clic en la opción "Gestionar" se despliegan las opciones de este submenú. Se selecciona la opción "*Solicitudes de Pago*"

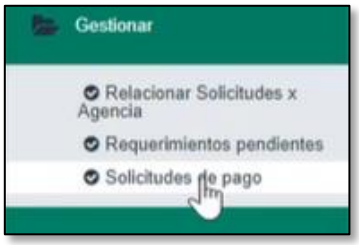

Ilustración 45: Solicitudes de pago

Con esta acción se despliega la siguiente pantalla:

Ilustración 46: Menú de Pago

En esta pantalla el sistema pone a disposición los pasos para acceder a los pendientes de pago de entidades "VoBo Pendientes de Pago", de acuerdo con el procedimiento establecido sobre las solicitudes evaluadas por el sistema para esta integración con Invima.

Se visualiza y destaca como se muestra a continuación:

Ilustración 47: Selección pago de a Solicitud

En la pestaña "VoBo Pendientes de Pago" al dar clic para acceder y llevar a cabo el proceso de gestión de pago, se muestra la siguiente pantalla:

Ilustración 48: VoBo Pendientes de Pago

El procedimiento que aplica para ejecutar el pago está debidamente documentado en el "**Instructivo Pagos**" publicado en el enlace:

https://www.vuce.gov.co/vuce/vuce-2-0

Según lo aclarado en el título **REQUISITOS** del presente documento, una vez efectuado el pago, la solicitud de importación continúa el procesamiento habitual.

Es importante que el usuario diligencie correctamente el formulario, dejando claro los siguientes campos, cuando los mismos apliquen:

- La Subpartida corresponda a los vigentes de la Entidad, es decir, Invima.
- La integración aplica solo para las subpartidas asociadas a las hortalizas y/o frutas que cumplen las condiciones de los campos destacados en el presente documento para que la solicitud de importación sea evaluada por el mecanismo de integración dispuesto para los campos nuevos.
- Para el caso del archivo XML de Carga Masiva, los códigos de los productos especificados para la integración deben corresponder a la última versión de la "Tabla de Códigos" publicada en portal web de la VUCE – Menú: Información VUD.

Con la selección del producto indicado en la pantalla "*Subpartidas*", también se debe asegurar el diligenciamiento de los campos que son habilitados en el

Apartado "*Requerimientos Adicionales*" de "*Permisos*" como se indica en el contenido del presente documento:

#	*Campo*	*Diligenciamiento-Integración*
1	*Tipo de Producto*	Hortalizas y/o Fruta
2	*Grupo de Producto*	Alimentos para consumo humano
3	*Clasificación*	Alimentos naturales en proceso de transformación (Fresco o refrigerado) se exceptúan las carnes y pescados
4	*Usos*	Gastronómico

Todos los productos (ítems) que se registren deben corresponder a un mismo país de origen, el cual se especifica al momento de agregar ítem.